



CIRCULAR N°2

A padres y apoderados:

Informamos que el uniforme escolar esta normado en nuestro reglamento interno

Hombre	Mujer
• Polera institucional.	• Polera institucional.
• Chaleco institucional.	• Chaleco institucional.
• Polerón institucional.	• Polerón institucional.
• Calzado negro.	• Calzado negro.
• Parka negra, burdeo o azul marino.	• Parka negra, burdeo o azul marino.
• Pantalón gris.	• Pantalón azul marino (mayo-septiembre).
• Delantal burdeo (PreKinder y Kinder).	• Falda institucional.
• Buzo institucional.	• Delantal burdeo (PreKinder y Kinder).
	• Buzo institucional.

De todas formas, las excepciones son revisadas directamente en inspectoría general

En caso de kínder y pre kínder los y las estudiantes pueden asistir con buzo INSTITUCIONAL durante todo el año, y sólo se solicitará la cotona o delantal.

Saluda atentamente

DIRECCIÓN